



"2015 AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 03/2015 DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL
BICENTENARIO**

En el municipio de Ocoyoacac, Estado de México, siendo las 12:00 horas del día 29 de mayo de 2015; con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con las disposiciones establecidas en los artículos 25, 26 fracción III y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 73 de su Reglamento, reunidos en las instalaciones de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, sita en el kilómetro 43.5 de la carretera federal libre México-Toluca, Barrio San Miguel, Ocoyoacac, Estado de México, la C. Gloria Soledad Alcalá Alcalá, Directora de Administración y Finanzas de la Universidad Mexiquense del Bicentenario y Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; el Lic. Francisco Javier Colín Suárez, Encargado del Despacho del Departamento de Recursos Materiales de la Universidad Mexiquense del Bicentenario y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; la C. Lic. Ofelia Yrene Méndez Rogel, Encargada del Despacho del Departamento de Control Presupuestal de la Universidad Mexiquense del Bicentenario y representante del Área Financiera del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; la C. Lic. Dalia Amira Méndez de la O, Abogado General de la Universidad Mexiquense del Bicentenario y representante del Área Jurídica del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; el Lic. Miguel Ángel Esteves Mendieta, quien comparece como representante suplente de la contraloría interna, mediante oficio delegatorio número UMB/205BO13000/346/2015; el C. Lic. Juan José Olin Fabela, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario y representante del Área Administrativa usuaria; y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 19, 20, 21 y 22 de su Reglamento; se celebró la Sesión Extraordinaria número 03/2015 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Mexiquense del Bicentenario la cual se desarrolló conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia
2. Declaración de asistencia del mínimo de integrantes requeridos
3. Objetivo del acto
4. Asuntos que se someten a consideración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Mexiquense del Bicentenario
5. Acuerdos
6. Asuntos generales

Enseguida, en atención al primer punto del orden del día, el Secretario Ejecutivo verificó la asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, señalados en el proemio de la presente acta.

Posteriormente, de conformidad con el segundo punto del orden del día, el Secretario Ejecutivo emitió el pronunciamiento que se cuenta con el número de integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Mexiquense del Bicentenario que exige el artículo 20 fracción II inciso



"2015 AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

(b) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para la celebración de la Sesión Extraordinaria a la que fueron convocados.

A continuación, en atención al tercer punto del orden del día, el Secretario Ejecutivo precisó que, de acuerdo con lo establecido por el artículo 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el objetivo de la sesión extraordinaria número 03/2015, es someter a consideración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, los asuntos que le presentan los vocales, a través del Secretario Ejecutivo, a efecto de que sean resueltos por el referido órgano colegiado, conforme a las facultades y atribuciones que les confieren los ordenamientos legales aplicables.

En desahogo del cuarto punto del orden del día y por consecuencia el quinto punto, el Secretario Ejecutivo expresó que en la presente sesión extraordinaria, se someten a consideración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, los asuntos que se detallan a continuación, emitiéndose los acuerdos correspondientes.

ASUNTO No. 01.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS (FEDERAL) DE LA UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO LA ADQUISICIÓN DE VIDEO PROYECTORES PARA LAS UNIDADES DE ESTUDIOS SUPERIORES.

RESULTANDO:

Que mediante oficio número UMB/205B010003-53/2015, de fecha 24 de marzo de 2015, signado por el Lic. Juan José Olin Fabela, Titular de la Unidad de Información, Programación, Planeación y Evaluación, solicitó la adquisición de Video Proyectores para las Unidades de Estudios Superiores, mismos que son necesarios para el desempeño de las actividades académicas propias de la Institución Educativa.

Que mediante Solicitud de Adquisición de Bienes Muebles y Servicios número 009/2015, el Lic. Juan José Olin Fabela, Titular de la Unidad de Información, Programación, Planeación y Evaluación solicitó la adquisición de los bienes, correspondiente al giro 51501 Bienes Informáticos, por un monto estimado de \$149,337.52 (Ciento cuarenta y nueve mil trescientos treinta y siete pesos 52/100 M.N.)

Que se cuenta con suficiencia presupuestal para esta compra, con cargo al FONDO DE APORTACIONES MULTIPLES EJERCICIO 2014, comunicado mediante oficio número 203200APAD-0154/15 signado por el M. en F. Francisco González Zozaya, Subsecretario de Planeación y Presupuesto.

Que derivado de lo anterior, el Departamento de Recursos Materiales, procedió a elaborar el proyecto de bases para el procedimiento de ADJUDICACIÓN DIRECTA número ADF-UMB-003/2015.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 25 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, establece que las dependencias podrán convocar, adjudicar o contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, con cargo a su presupuesto autorizado.

Que de acuerdo a lo que establece el artículo 26 fracción III, 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, establecen que las dependencias podrán adquirir bienes o contratar servicios mediante el



“2015 AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”

procedimiento de Adjudicación Directa, cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos que al efecto se establecerán en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Que de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 22 fracción VI del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, una de las funciones del Comité de Adquisiciones y Servicios, es analizar la documentación preparatoria de los actos de adquisiciones y contratación de servicios, y emitir la opinión correspondiente.

En tal virtud y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, emite el siguiente:

ACUERDO 001/2015

UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN PREPARATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE VIDEO PROYECTORES PARA LAS UNIDADES DE ESTUDIOS SUPERIORES, SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO EN LA REFERIDA MODALIDAD ADQUISITIVA Y SE APRUEBA EN TODOS SUS TÉRMINOS LAS BASES CORRESPONDIENTES.

Posteriormente, para el desahogo del sexto punto del orden del día, el Secretario Ejecutivo manifestó al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Mexiquense, que en la presente Sesión Extraordinaria no se presentan Asuntos Generales.

No habiendo otro asunto que tratar, el Secretario Ejecutivo dio lectura en voz alta al contenido de la presente acta y dio por terminada la Sesión Extraordinaria número 03/2015, a las 15:00 horas del día de la fecha, firmando al margen y al calce los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, para debida constancia legal.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

EL PRESIDENTE

C. GLORIA SOLEDAD ALCALÁ ALCALÁ



"2015 AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

EL SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. FRANCISCO JAVIER COLÍN SUÁREZ

EL REPRESENTANTE DEL ÁREA FINANCIERA

LIC. OFELIA YRENE MÉNDEZ ROGEL

EL REPRESENTANTE DEL ÁREA
JURÍDICA

LIC. DALÍA AMIRA MÉNDEZ DE LA O

EL REPRESENTANTE DEL ÁREA USUARIA

LIC. JUAN JOSÉ OLIN FABELA

REPRESENTANTE SUPLENTE DEL
ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

LIC. MIGUEL ÁNGEL ESTEVES MENDIETA

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL TERMINO DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 03/2015, DEL COMITÉ FEDERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO, CELEBRADA EL 29 DE MAYO DE 2015.